



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 163 -2010-OSINFOR

Lima, 15 SET. 2010

VISTO:

El Informe N° 001-2010/PCE-LP 003-2010-OSINFOR, de fecha 10 de setiembre de 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, remite el proyecto de bases de la primera convocatoria del proceso de selección de Licitación Pública N° 003-2010-OSINFOR "Adquisición de camionetas 4 x 4 pick up y SUV para los Órganos Desconcentrados y la Sede Principal del OSINFOR" para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, por Resolución Presidencial N° 003-2010-OSINFOR, de fecha 11 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del citado Organismo, para el ejercicio fiscal 2010, conforme al detalle contenido en el formato correspondiente establecido por el OSCE en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD donde se encuentra incluido el referido proceso signado con el N° 03;

Que, con Resolución Presidencial N° 158-2010-OSINFOR, de fecha 31 de agosto de 2010, se aprueba el expediente de contratación y designa el Comité Especial que llevará a cargo la Licitación Pública N° 003-2010-OSINFOR para la adquisición de camionetas 4 x 4 pick up y SUV para los Órganos Desconcentrados y la Sede Principal del OSINFOR;

Que, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases de la Licitación Pública N° 003-2010-OSINFOR para la adquisición de camionetas 4 x 4 pick up y SUV para los Órganos Desconcentrados y la Sede Principal del OSINFOR, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por lo cual, resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;





Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y del Secretario General.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases de la Licitación Pública N° 003-2010-OSINFOR para la adquisición de camionetas 4 x 4 pick up y SUV para los Órganos Desconcentrados y la Sede Principal del OSINFOR, cuyo contenido adjunto, forma parte de la presente resolución, por el valor referencial de S/. 1'404,753.63 (Un Millón Cuatrocientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Tres y 63/100 Nuevos Soles).



**ARTÍCULO 2°.-** Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**



**Biól. Richard E. Bustamante M.**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR